

Mediación a distancia entre Formosa y Chubut permitió destrabar un conflicto

Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 09 Septiembre 2021 10:05



Una mediación a distancia realizada entre las ciudades de Formosa y Esquel, a través de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, permitió destrabar un conflicto y llegar a una solución satisfactoria para las partes.

El caso involucra a una mujer oriunda de Clorinda, madre de dos hijas pequeñas con las que actualmente vive en la ciudad de Esquel (Chubut), quien necesitaba imperiosamente contactarse y llegar a un acuerdo con su expareja y padre de las niñas, a fin de que éste firmara la autorización para que ella pudiera viajar con las menores dentro y fuera del país.

La mayor dificultad era la distancia, ya que el hombre vive en nuestra ciudad, distante a más de 2.700 kilómetros de la lejana localidad chubutense de Esquel.

Para sortear este escollo la mujer recurrió a un Centro de Mediación de Chubut y desde allí se comunicaron con la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos del Poder Judicial de Formosa.

Se llevaron a cabo todas las tareas previas para poder establecer la comunicación entre las dos partes, la que finalmente tuvo lugar en el anexo que tiene el DRAC en la Defensoría de Cámara, en Rivadavia 925 de esta capital.

A través de la Procuración General, el hombre fue patrocinado gratuitamente por la Defensoría

Mediación a distancia entre Formosa y Chubut permitió destrabar un conflicto

Categoría: Noticias

Publicado: Jueves, 09 Septiembre 2021 10:05

de Cámara, a cargo de la doctora Norma Acosta, recibiendo asesoramiento de la asistente Zulma Raquel Silva, quien participó de la audiencia realizada recientemente.

La mediación finalizó exitosamente: ambos progenitores acordaron firmar autorizaciones recíprocas para que sus hijas puedan viajar indistintamente con uno u otra sin ningún inconveniente de este tipo. También se pusieron de acuerdo para fijar un régimen de comunicación con las menores.

La titular del DRAC, licenciada María González destacó la importancia de esta mediación, fundamentalmente por la enorme distancia que hay entre Formosa y Esquel, la que pudo zanjarse mediante el uso de recursos tecnológicos y así llevar adelante la audiencia en forma remota.

Señaló también que es la primera mediación a distancia que realiza el anexo de la Defensoría de Cámara desde su apertura con la reestructuración que se hizo el año pasado cuando se mudó a la sede de calle Rivadavia 925.